

JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 02 de 2021
SESION ORDINARIA

FECHA: 23 de marzo de 2021

HORA: 8:00 a.m. a 20:00 p.m.

LUGAR: Bogotá

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nicolás Francisco Montero Domínguez	Delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá Presidente Junta Directiva	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		Asistencia Confirmada
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Asistencia Confirmada
Natalia López Aguilar	Delegada de la Secretaría Distrital de Planeación Directora de Patrimonio y Renovación Urbana	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asistencia Confirmada
Mauricio Rojas Vera	Presidente	Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá y Cundinamarca	X		Asistencia Confirmada
Gonzalo Sánchez Gómez	Director del Centro Nacional de Memoria Histórica	Representante del Sector Privado	X		Asistencia Confirmada

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Juan Fernando Acosta Mirkow	Subdirector de Gestión Corporativa	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

OTROS ASISTENTES A LA SESION:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Aura Herminda López	Contadora	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	X		Asistencia Confirmada

CITACION:

La invitación a todos los miembros de la Junta Directiva virtual se realizó desde la Secretaría Técnica el día diecinueve (19) de marzo de 2021, vía correo electrónico junto con los documentos soporte para el desarrollo del orden del día, de la sesión virtual prevista para el día veintitrés (23) de marzo de 2021, con el fin de ser revisados previamente por parte de los miembros de la Junta.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Desarrollo de la sesión
4. Toma de desiciones
Presentación y aprobación de los Estados Financieros del IDPC vigencia 2020
5. Propositiones y Varios
6. Conclusiones



DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Se da inicio a la sesión a las 8:00 a.m. El Secretario Técnico verifica el cumplimiento del quórum deliberatorio y decisorio con la conexión virtual asincrónica (correo electrónico) en donde confirman presencia los cinco (5) integrantes de la Junta a través del mismo medio, designados según el Decreto 103 del 07 de abril de 2020, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá *“por medio del cual se designan los miembros de la junta directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural”*.

2. Aprobación orden del día


El secretario técnico envió por correo electrónico el orden del día, el cual es aprobado por todos los integrantes de la junta directiva, misma vía

3. Desarrollo de la Sesión:

Presentación y aprobación de los Estados Financieros del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC vigencia 2020

Previamente el secretario técnico envió a los miembros de la Junta Directiva, vía correo electrónico, los documentos soporte para el desarrollo de este tema en el orden del día con el fin de hacer las observaciones pertinentes.

4. Toma de Decisiones:

Icono	Decisión
	<p>Presentación y aprobación de los Estados Financieros a vigencia 2020</p>
<p>Síntesis: Previamente el secretario técnico envió a los miembros de la Junta Directiva, vía correo electrónico, los documentos soporte para el desarrollo de este tema en el orden del día con el fin de hacer las observaciones pertinentes.</p> <p>Natalia López delegada de la Secretaria Distrital de Planeación, Directora de Patrimonio y Renovación Urbana solicita una aclaración sobre la correspondencia entre las Notas a los Estados Financieros del ítem "Cuentas por cobrar de difícil recaudo" (Numeral 7.18 - página 29), dado que los valores referenciados en las Notas incluyen valores adicionales que no se registran en los Estados Financieros (Código 1385):</p>	

d

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2019	31/12/2020
1	ACTIVOS	95.980.117.876	99.834.260.163
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3.762.820.871	1.778.817.239
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	3.762.820.871	1.778.817.239
12	INVERSIONES	485.642.517	485.642.517
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	485.642.517	485.642.517
13	CUENTAS POR COBRAR	246.517.783	273.567.339
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.469.090	27.696.182
1316	VENTA DE BIENES	15.425.040	13.461.750
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	190.190.626	207.598.208
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	721.246.482	721.246.482
1386	DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR	-693.813.455	-696.645.283

7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Al cierre del ejercicio de 2020 la entidad tenía como cuentas de difícil recaudo las siguientes:

- Miguel Ángel Pinto Barón 721.246.482 (en cobro jurídico, supeditada la acción a la terminación del pago de la responsabilidad fiscal.)
- Responsabilidades fiscales – Miguel Ángel Pinto Barón \$154.430.256,00. Sin movimiento en 2020
- Responsabilidades fiscales – María del Rosario Agudelo \$13.316.068 – sin movimiento.

Al cierre del ejercicio se realizó la actualización del deterioro.

El secretario técnico, de acuerdo a esta observación procede a explicar y precisa lo siguiente:

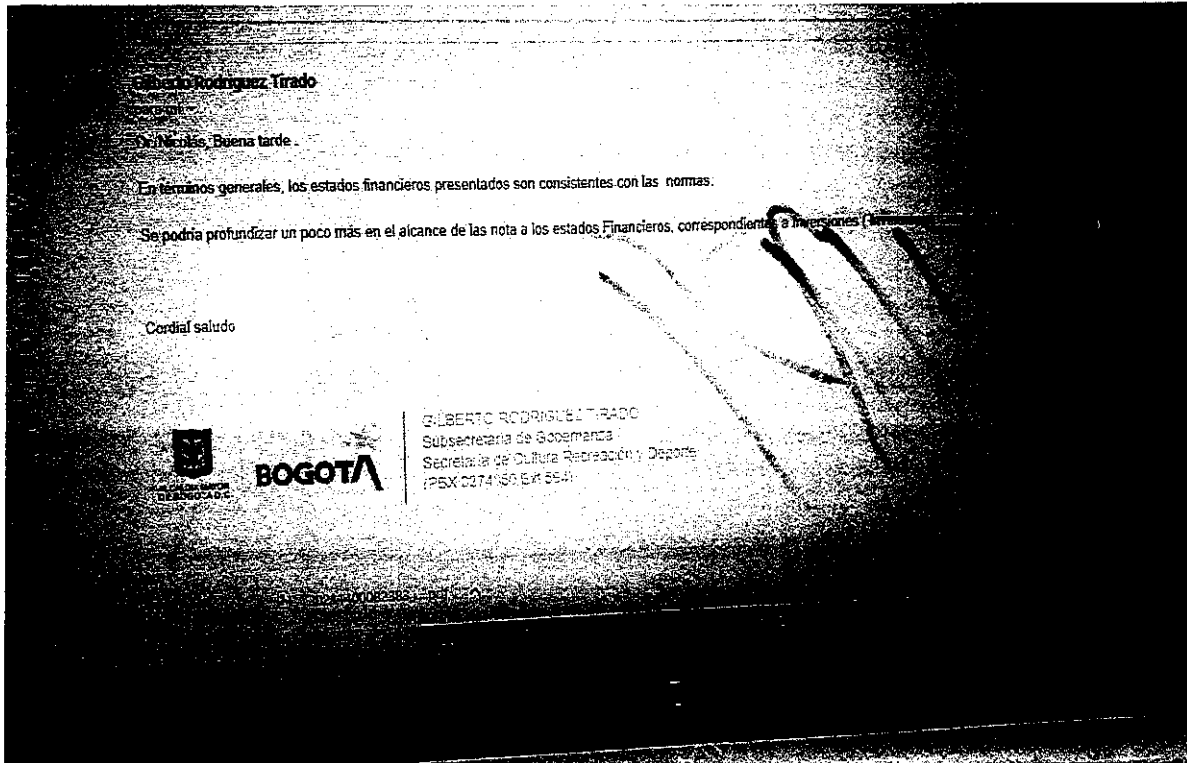
- La cuenta con denominación "Cuentas por cobrar de difícil recaudo" efectivamente tiene un saldo de \$721.246.482, correspondientes a la deuda de Miguel Ángel Pinto Barón.
- Las Responsabilidades Fiscales no hacen parte de esta denominación; se clasifican en la respectiva cuenta 138432 - Responsabilidades fiscales", tal como lo establece el marco normativo contable, sin embargo para efectos informativos no se puede desconocer que los valores de responsabilidad fiscal que actualmente tiene la entidad son de difícil cobro toda vez que al confirmar el movimiento con la Contraloría Distrital, se encuentra sin movimiento, por lo que se consideró debía ser revelada como tal.

Solucionada y aclarada la observación presentada, no se recibieron en la Secretaría Técnica nuevas observaciones.

Finalizada la sesión virtual se deja constancia del recibo de cinco (5) votos favorables para la aprobación de los Estados Financieros vigencia 2020.

Se recibe posteriormente un correo electrónico en donde el Secretario de Gobernanza de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte manifiesta que los Estados Financieros presentados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural vigencia 2020, son consistentes con las normas establecidas, el cual se puede evidenciar a continuación:





Solucionada y aclarada la observación presentada, posteriormente no se recibieron en la Secretaría Técnica nuevas observaciones.

La sesión virtual de Junta Directiva se programó inicialmente para ser cerrada el mismo día a las 17:00 p.m. siendo reprogramado su cierre en desarrollo de la sesión a través de correo electrónico en primera instancia hasta las 20:00 p.m., debido a que se requería un tiempo adicional remitir los votos.

5. Proposiciones y Varios:

N/A

6. Conclusiones

Finalizada la sesión virtual se deja constancia del recibo de cinco (5) votos favorables para la aprobación de los Estados Financieros vigencia 2020.

4

Tratados y agotados los temas del orden del día, siendo las 20:00 p.m. del día veintitrés (23) de marzo de 2021 se da por terminada la sesión de Junta Directiva virtual asincrónica a través del correo electrónico del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.

En constancia se firman,



PRESIDENTE
NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretaría Distrital de Cultural Recreación y Deporte



SECRETARIO TECNICO
JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Anexos:

1. Presentación de los Estados Financieros vigencia 2020
2. Notas a los estados financieros
3. Estado de Cambio de Patrimonios
4. Estado de Situación Financiera
5. Estado de Resultados
6. Estado de Flujos de Efectivo

Proyectó: Claudia Patricia Ramírez Álvarez, Auxiliar Administrativo, Subdirección de Gestión Corporativa

Revisó: Juan Fernando Acosta Mirkow, Subdirector de Gestión Corporativa y Secretario Técnico de la Junta Directiva del IDPC.